

Globethics Repository



Empleo precario y conflicto social [Precarious employment and social conflict]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Candia, José Miguel
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-14 17:51:05
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/219605

Nueva Sociedad Nro. 142 Marzo - Abril 1996, pp. 55-64

Empleo precario y conflicto social ¿nuevas formas de organización popular?

José Miguel Candia

José Miguel Candia: sociólogo, profesor invitado de la ENEP-Acatlán, México.

Resumen:

El tránsito de la fábrica a la informalidad, del trabajo al desempleo, de la participación a la exclusión, son procesos que no llegan a generar identidades que puedan, por sí mismas, proponerse alcanzar una modificación radical en la composición de clase del Estado. Sin embargo, son portadores de demandas específicas, que no pueden ser subsumidas en cuestiones más generales como el salario, la productividad o el cambio tecnológico.

Pocos ámbitos de la vida social han sido tan fuertemente impactados por el proceso de reestructuración de las economías capitalistas como el mundo del trabajo. Aún a fines de los años 70, podía abordarse el estudio de los fenómenos laborales a partir de un conjunto de referentes teóricos que operaban como herramientas confiables para el análisis. Estos paradigmas ofrecían un grado aceptable de certidumbre en las conclusiones a las que era posible arribar a través del estudio empírico de los mercados de trabajo.

El largo período de relativa estabilidad y crecimiento económico que siguió a la segunda posguerra permitió acuñar una idea estandarizada de las relaciones laborales y de las condiciones en que la fuerza laboral debía prestar sus servicios. Esta concepción sobre el tipo de vínculo que debían sostener trabajadores y empresas, se asimilaba a la experiencia de la relación capital-trabajo que estaba vigente en los países industrializados¹. Algunos de los rasgos más significativos de lo que se entendía como una «relación laboral normal» eran, entre otros, los siguientes: vinculación estable, a jornada completa y por tiempo indefinido entre empresa y trabajadores; formalización contractual de la relación entre empleado y patrón de acuerdo a las cláusulas y preceptos que resultaban de las negociaciones colectivas; asignación de promociones, reconocimientos y prestaciones según criterios fijados por ambas partes; promulgación de una legislación laboral de carácter tutelar con fuerte participación del Estado; aceptación del sindicato como órgano de representación de los trabajadores y como instancia de consulta frente a la posibilidad de cambios en las estructuras de

¹ Reestructuración y regulación institucional del mercado de trabajo en América Latina, OIT, Serie de investigación N° 98, Ginebra, 1993.

puestos, en la plantilla de personal y en los casos de cierre o apertura de secciones y departamentos.

De esta forma, la expresión normativa que regía el comportamiento de los actores que concurrían al mercado se articulaba sobre tres soportes: certidumbre, previsibilidad y fijación concertada de las condiciones laborales. Este marco jurídico-institucional era el resultado de la conjugación de una forma de empleo que tendía a ser dominante —el trabajo asalariado con la vigencia de condiciones materiales que hacían posible la prestación de servicios de seguridad social a un segmento cada vez más amplio de la población trabajadora. El crecimiento sostenido de la industria en las décadas de los 50 y 60 y la modernización de las relaciones de producción en el campo posibilitaron que una masa cada vez mayor de las personas que participaban en las actividades productivas usufructuaran los dispositivos e instituciones que otorgaban protección y seguridad social.

Uno de los rasgos distintivos de este período era la extensión del trabajo asalariado, prestado a jornada completa y por tiempo indefinido. Ambas características, estabilidad y permanencia en el puesto, estaban expresamente señaladas en las cláusulas que empresas y sindicatos negociaban en los convenios colectivos de trabajo. Este modelo contractual, que tuvo plena vigencia hasta hace poco más de 15 años, potenció la identidad obrera y fortaleció el protagonismo sindical en la vida social. El agrupamiento gremial de los asalariados era una manera eficaz de expresar demandas propiamente corporativas y al mismo tiempo, un camino apto para canalizar reclamos políticos.

En esta etapa se consolidan los sindicatos por rama de actividad y se hace dominante, en el escenario político, la presencia de las grandes confederaciones obreras². El conflicto social tenía, en la mayoría de los casos, el tono y la orientación que le imprimían los sectores asalariados de la sociedad. La centralidad obrera era la expresión específica de las demandas de los trabajadores asalariados y al mismo tiempo, el canal por el cual se canalizaban los reclamos de otros sectores sociales. El sentir popular adquiría entonces un perfil político más inclusivo ya que, con frecuencia, el conjunto de demandas que levantaba el movimiento obrero incorporaba cuestiones que se extendían a terrenos que desbordaban el reclamo salarial. Era común que se tocaran asuntos más universales, como la defensa del patrimonio público, el manejo de los recursos financieros, la orientación del gasto social y la suscripción o el rechazo de acuerdos que comprometían la política exterior de los Estados.

La calidad de ciudadanos solía desdibujarse o se expresaba de manera difusa ya que las demandas que se asocian a la vida de los individuos fuera del lugar de trabajo quedaban, con frecuencia, subsumidas en los programas que formulaban los sindicatos y centrales obreras. En estos planteos reivindicativos se incorporaban, entre otras peticiones, las que estaban relacionadas al ejercicio del

² Francisco Zapata: *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

voto, a los derechos de la mujer y a la protección de niños y ancianos. De esta manera el *ámbito laboral* era, además de un espacio privilegiado de lucha por la distribución del ingreso, el lugar en el que se incubaban demandas «sociales» de carácter más general.

La huelga se convirtió en la forma más habitual y efectiva de impugnar aquellos aspectos de la política económica que perjudicaban los intereses populares o bien una manera de apoyar medidas de gobierno y solicitar la participación de los representantes obreros en instancias propiamente políticas.

La incorporación de dirigentes sindicales a actividades legislativas, labores partidarias y conducción de empresas públicas eran la expresión institucional del reconocimiento que el Estado otorgaba al papel protagónico que el movimiento obrero jugaba en dos planos principales: como agente fundamental del proceso productivo y como un interlocutor adecuado para negociar consensos y concertar alianzas entre grupos y sectores sociales.

En términos generales es correcto señalar que esta estrategia resultó dominante en la relación Estado-sindicatos; sin embargo, es posible identificar dos grandes corrientes: una de ellas se caracterizó por la vinculación de tipo corporativo que se estableció entre el movimiento obrero y el poder político. La incorporación de los sindicatos a las estructuras partidarias, tal como ocurrió en México, Argentina y Venezuela, les quitó autonomía y los subordinó a las políticas gubernamentales. Los casos de las centrales obreras de México y Venezuela son particularmente ilustrativos de este tipo de alianza, el caso argentino ofrece un matiz ya que el nivel de autonomía de los sindicatos peronistas fue relativamente mayor.

La otra experiencia significativa del sindicalismo latinoamericano la protagonizaron las agrupaciones obreras de inspiración marxista. En países como Chile, Uruguay y en algunas naciones de América Central los contingentes más numerosos de la clase trabajadora se identificaron con el liderazgo político de partidos de raíz socialista o comunista. Los objetivos centrales de su estrategia fueron la defensa de su autonomía frente al Estado y ante los grupos políticos gobernantes así como la búsqueda de una correlación de fuerzas favorable en el escenario social³.

La crisis económica de principios de los 80 y el proceso de reestructuración capitalista, que de manera casi generalizada emprenden los gobiernos latinoamericanos durante esos años, tienen en el mundo del trabajo un impacto profundo y de largo alcance. Un primer fenómeno, perceptible casi a simple vista y que ha dado lugar a una vastísima producción bibliográfica, es la generalización de formas de empleo atípicas o «divergentes» agrupadas bajo la conceptualización común de *precariedad laboral*.

³ Enrique De la Garza: «Los sindicatos en América Latina frente a la reestructuración productiva y los ajustes neoliberales» en *El Cotidiano* N° 64,9-10/1994, México.

No es el propósito de este artículo hacer un recuento minucioso del proceso de «precarización» ocupacional, por lo que sólo se mencionarán algunos de los rasgos que lo definen. De las transformaciones registradas en el mercado laboral hay tres que por su relevancia no pueden dejar de señalarse: a) la continua expansión del trabajo por cuenta propia; b) el aumento del subcontratismo y de la maquila expresados, con frecuencia, a través de la ocupación en el hogar y de los talleres domiciliarios; y c) el crecimiento del empleo en relación de dependencia bajo nuevas condiciones contractuales. Sobre este último punto, cabe destacar que este tipo de convenio rompe con dos de los principios que sirvieron de pivotes al modelo contractual anterior: la estabilidad en el empleo y la permanencia del trabajador en puestos que guardaban cierta similitud en los contenidos de las labores que éste debía desarrollar.

El crecimiento desmesurado del autoempleo, con frecuencia ejercido en la vía pública y de la ocupación en pequeños establecimientos que operan el margen de las «regulaciones» fiscales y de los controles previsionales, han dado lugar a la expansión del empleo en los llamados segmentos «no estructurados» del mercado. Es frecuente que en la documentación que generan muchos organismos oficiales y en los estudios producidos por ciertas corrientes de la sociología laboral, se califique a este tipo de ocupación como «trabajo informal», de acuerdo al enfoque interpretativo que difundió desde principios de los 70, la Organización Internacional del Trabajo⁴.

El otro fenómeno que afecta de manera significativa los mercados laborales son los cambios registrados en las modalidades contractuales y en la reorganización de los procesos de trabajo. Esta es una orientación relativamente generalizada en nuestros países aunque su impacto en las distintas ramas económicas no tiene la misma intensidad. La sustitución de las cláusulas que aseguraban estabilidad en el empleo y permanencia en el puesto, por otras que establecen tiempos precisos en cuanto a la vinculación del trabajador con la empresa y propician la movilidad interna y la rotación del personal, contribuyen a fragmentar el mercado laboral y hacen más heterogéneo el mundo del trabajo. Se pierden, de esta manera, las condiciones de relativa uniformidad que las relaciones obrero-patronales lograron bajo los principios jurídicos que habían asegurado cierta homogeneidad en las negociaciones colectivas.

La sustitución de los antiguos criterios de contratación de la mano de obra por nuevos principios que se definen a partir de una concepción *flexible* de la relación capital-trabajo, conforman el nuevo marco normativo⁵. Aunque las experiencias conocidas son cambiantes, puede afirmarse que las actuales políticas de reclutamiento de la fuerza laboral se estructuran alrededor de los siguientes elementos:

⁴ Eliana Chávez O'Brien: «El sector informal urbano. Estrategias de vida e identidad», *Nueva Sociedad* N° 124, 3-4/1993, Caracas.

⁵ Armando Caro Figueroa: «La estabilidad del empleo es un mito» en *Clarín*, Buenos Aires, 26/3/95.

- Autorización de contratos para períodos de prueba que pueden llegar a un año de duración, en ese lapso el trabajador puede ser despedido sin causa y sin derecho a indemnización.
- Establecimiento de contratos a tiempo parcial y por períodos determinados y de los llamados convenios de «fomento del empleo» para trabajadores mayores de 40 años, personas discapacitadas y mujeres, prorrogables hasta por dos años. Las empresas abonan la mitad de los pagos correspondientes a obras sociales. Cuando este tipo de contrato se vence no se requiere preaviso y el trabajador no tiene derecho a indemnización.
- Legalización de los contratos de aprendizaje para personas entre 14 y 25 años, con una duración mínima de 3 meses y una máxima de dos años. En estos casos la jornada laboral no podrá superar las 6 horas diarias o las 36 semanales. El empleador no pagará cargos para fines sociales porque no se considera, en sentido estricto, un convenio de trabajo y en cada caso la empresa y la representación obrera establecerán los porcentajes máximos del personal total permanente que podrá cubrirse bajo esta modalidad.

Los principios contractuales que aquí se describen corresponden a las experiencias nacionales donde la *flexibilidad laboral* se manifiesta ya en un conjunto de normas jurídica formalmente establecidas. Los casos de Chile, Bolivia y Argentina son algunas de las situaciones en las cuales la firme decisión de las autoridades de modificar el antiguo código del trabajo y promulgar una nueva legislación laboral se plasmó en un conjunto de reglas con las que se pretende quitarle «obstáculos» al mercado y facilitar la confluencia de oferentes y demandantes de mano de obra. México ofrece un ejemplo distinto, allí la precarización ocupacional no se expresa en la derogación de las disposiciones que establece el Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo, pese a reconocerse que esta última está sujeta a revisión⁶. La estrategia ha consistido en cancelar las relaciones laborales previa declaración de quiebra o cierre temporal de las plantas –y promover la firma de un nuevo contrato en el cual se incorporan cláusulas que eliminan prestaciones y facilitan los despidos y la movilidad interna del personal.

El conjunto de factores señalados –incremento del trabajo informal y de la ocupación en condiciones precarias– son elementos presentes en todos los países de la región; además de alterar profundamente al mundo laboral también modifican el comportamiento político de las fuerzas sociales. Según estadísticas recientes proporcionadas por organismos internacionales, más del 40% de la población ocupada en países latinoamericanos, se encuentra trabajando en el llamado sector informal o labora sin contrato legal en unidades productivas pequeñas y medianas.

⁶ «En proceso de revisión la Ley Federal del Trabajo: Oñate» en *El Financiero*, México, 26/4/1995.

Aunque no puede hablarse de la existencia de una relación causal directa entre las condiciones laborales y la situación de pobreza en que viven millones de latinoamericanos, este último hecho, el de la marginalidad, es otro dato insoslayable de la realidad social de nuestros países. En noviembre de 1994 la CEPAL reportó que los habitantes de la región sumaban 445 millones, de los cuales casi 290 millones –65%– viven en condiciones de pobreza. Sólo en México las autoridades reconocen de manera pública que sobre 85 millones de habitantes hay 40 millones de pobres y que de éstos 20 viven en condiciones de pobreza extrema.

El deterioro en las condiciones de vida de vastos sectores de la población y la generalización de formas ocupacionales menos estables y protegidas tuvo, por lo menos, dos repercusiones notorias en los últimos quince años: cierta disminución del peso político y de la capacidad de convocatoria de los sindicatos y fuerzas políticas tradicionales junto con la irrupción de nuevos movimientos de base popular. Estas expresiones, relativamente recientes en el escenario social, presentan dos características principales: a) coordinarse a través de formas organizativas poco estructuradas; y b) movilizarse detrás de reclamos que aun incluyendo el aspecto laboral se vinculan, de manera más estrecha, a cuestiones que tienen que ver con las condiciones generales de vida de los grupos sociales más pobres.

En cuanto a la crisis del movimiento sindical latinoamericano cabe señalar que ha sido abordada desde dos enfoques principales, uno de ellos enfatiza cuestiones de orden estructural. Desde esta óptica se mencionan algunos referentes estadísticos que explicarían el debilitamiento de los sindicatos y junto con ellos de los partidos políticos con arraigo histórico en los sectores «urbano-asalariados».

Entre otros indicadores se citan la caída relativa del trabajo en relación de dependencia frente al notable crecimiento del autoempleo y de las ocupaciones «a destajo»; la expansión del subcontratismo y del trabajo domiciliario y en general, la presencia cada vez más extendida de modalidades de contratación que le quitan protección a la fuerza laboral y debilitan los vínculos legales que unen al trabajador con la empresa. La combinatoria de estos factores y de otros elementos que hacen al funcionamiento del mercado laboral bajo los nuevos criterios de la flexibilidad contractual, parecen haber contribuido a desdibujar el perfil proletario que nuestras sociedades habían adquirido durante las décadas siguientes a la segunda posguerra. La imagen del «obrero clásico» sería, de esta forma, la de un actor que comienza a retirarse del escenario social.

El otro efecto, vinculado en parte a las causas señaladas y con impacto igualmente negativo para las estructuras tradicionales del movimiento obrero, es la reducción, observada en algunos países, de la tasa de sindicalización. Sobre ello caben dos comentarios. Primero, debe señalarse que, a diferencia de los fenómenos que responden de manera más directa a los programas de ajuste económico, la decisión de afiliarse al sindicato es un acto de voluntad político-gremial en el que intervienen factores de orden subjetivo como las tradiciones

corporativas, experiencias de lucha, gravitación del movimiento obrero en la vida institucional y política del país, etc. La segunda observación se relaciona con la heterogeneidad de este proceso. En algunos países, como Argentina y Chile, la disminución de los agremiados en los principales sindicatos (metalúrgicos, ferrocarrileros, textiles, minería, siderurgia y petroleros, entre otros) es notoria si se toman los datos correspondientes al período de principios de los años 80 y se comparan con las cifras más recientes. Los casos de México y Venezuela, en cambio, muestran condiciones similares a las que prevalecían en los padrones de afiliados de hace diez años.

Por último, en esta misma línea, cabe señalar que aun en aquellos países donde se registraron caídas en las tasas de afiliación, el comportamiento no fue igual en todas las ramas productivas. Los sindicatos de la industria presentan, en casi todos los casos, una disminución en el número de sus agremiados mientras que, en igual período, las agrupaciones que nuclean a los empleados de servicios o del comercio han mantenido o incrementado sus padrones.

La segunda línea interpretativa que busca explicar la crisis del sindicalismo latinoamericano se apoya en un núcleo teórico de orden político. Más que el debilitamiento estructural del movimiento obrero el retroceso de los sindicatos debe entenderse, según esta concepción, por la incapacidad de gestar, con oportunidad, una respuesta adecuada frente a la ofensiva neoconservadora⁷. El agotamiento de las viejas políticas reivindicativas ante el cambio del modelo económico y frente a las nuevas estrategias patronales redujo el espacio de maniobra de las centrales obreras y encasilló a los sindicatos en reclamos puramente defensivos.

Es posible que ambas interpretaciones contribuyan a explicar el repliegue del movimiento obrero en un período caracterizado por la instauración de un modelo económico que, entre otros efectos, provoca una reestructuración profunda de las actividades productivas. Ciertas tradiciones de negociación, forjadas al amparo del «Estado populista», resultaron insuficientes a la hora de afrontar las nuevas políticas. Por otro lado, las consecuencias devastadoras de los programas de ajuste que provocaron una fuerte caída en la generación de empleos parecen haber favorecido la adopción de estrategias puramente defensivas. Esto permite entender, en parte, la sucesión de derrotas y fracasos que se registraron cada vez que el movimiento sindical intentó contener la instauración de disposiciones económicas o jurídicas que estaban destinadas a restarle capacidad de negociación a la clase trabajadora.

⁷ Enrique De la Garza: ob. cit. Para otros autores, en cambio, el debilitamiento de los sindicatos en todos los países del mundo responde a la desaparición del obrero clásico. En esta línea Laclau sostiene: «La clase obrera en el sentido tradicional está desapareciendo en todas partes. Basta pensar en lo que eran los cinturones rojos alrededor de las grandes ciudades francesas, base de una cultura proletaria (...) Todo eso ya no existe más. En su lugar se instaló una terciarización salvaje de la economía con una proliferación de pequeños talleres de trabajo parcializado. Esta gente que aparece dispersa, poco tiene que ver con la clase obrera histórica» (Ernesto Laclau: «El nuevo progresismo» en *El Caminante* N° 1, Buenos Aires, 5/1995).

¿Construcción de una nueva identidad?

Si quisiera describirse lo que significó la década de los 80 para nuestros países sería posible hacerlo mediante dos afirmaciones tan sencillas como ciertas: estancamiento y retroceso económico, por un lado; repliegue de las dictaduras y avance democrático, por el otro. Este enunciado parece contradecir lo que la historia universal demuestra hasta el cansancio: los períodos de crisis económica, coinciden, salvo raras excepciones, con la instauración de gobiernos autoritarios y con la amputación de las libertades públicas. La experiencia latinoamericana de los últimos quince años fue otra. Una combinación explosiva de reclamos sociales y demandas políticas arrinconó las dictaduras y las obligó a restablecer el libre juego de las instituciones democráticas. Con pocos años de diferencia varios países de la región –Argentina, Bolivia, Uruguay y Chile–, entre otros, vivieron procesos de abierta competencia electoral y de acceso al poder de gobiernos elegidos por el voto ciudadano. El tránsito de los regímenes dictatoriales a formas constitucionales de ejercicio del gobierno fue precedido, en casi todos los casos, por una etapa compleja de luchas en las que se articularon, de manera eficaz, demandas específicamente políticas con reclamos de orden económico-social. El dato revelador del perfil que adquirieron los conflictos de esos años fue el papel, marcadamente protagónico, que asumieron las agrupaciones civiles en las que se nuclearon una compleja amalgama de sectores sociales. En estos movimientos confluyeron pobladores de áreas urbanas marginadas; mujeres que denunciaban la discriminación; comunidades indígenas; jóvenes excluidos de la escuela o del trabajo y familiares de personas encarceladas, perseguidas o asesinadas por razones políticas⁸.

Es posible intentar una clasificación de estos nuevos movimientos sociales de acuerdo a los sectores de población que constituyen su base de apoyo y según el tipo de demanda que actúa como detonante de la movilización. La tipología es sólo aproximada, ya que toda acción colectiva combina, en proporciones diversas, elementos que abarcan distintos niveles de la vida social. Según el criterio de clasificación que se adopte puede considerarse la base social que le da sustento como su principal elemento constitutivo o bien ponderar otros aspectos como el carácter de las demandas que motivan estas nuevas formas de activismo civil. Aun reconociendo estas diferencias pueden identificarse, en el caso latinoamericano, movimientos sociales cuyos ejes son las luchas reivindicativas de clase; cuestiones regionales; reclamos de género o étnicos; por la vigencia de derechos fundamentales y por demandas que responden a conflictos generacionales.

La cancelación de las libertades públicas y el cierre de los espacios de participación ciudadana crearon las condiciones para que la protesta social abriera nuevas vías de expresión y segmentos importantes de las clases populares

⁸ Víctor Muro y Manuel Canto Chac (coords.): *El estudio de los movimientos sociales. Teoría y método*, El Colegio de Michoacán-UAM-Xochimilco, México, 1991.

promovieran la generación de estructuras organizativas menos formales para manifestar y procesar sus demandas. Los espacios tradicionalmente ocupados por los partidos políticos y los sindicatos comenzaron a ser ganados por los nuevos movimientos sociales. En la peor etapa de la represión los colonos de los barrios periféricos de Santiago de Chile enfrentaron en las calles de esa ciudad a las fuerzas policiales de la dictadura de Pinochet⁹. Un año después del golpe militar de 1976 en Argentina, una organización de derechos humanos, las Madres de la Plaza de Mayo, impulsó las primeras marchas de repudio a la dictadura de Videla en momentos en que ni las agrupaciones políticas tradicionales ni los sindicatos lograban aún reagrupar sus fuerzas e intentar algún tipo de respuesta a la dura ofensiva política del régimen contra los sectores populares. A principios de los 80 amplias zonas marginadas del llamado Gran Buenos Aires se organizaron en mutuales y sociedades vecinales para reclamar la legalización de los terrenos que ocupaban y solicitar ayuda para construir sus propias viviendas. Poco después protagonizaron, en pleno centro comercial de la capital del país, una sucesión de choques y enfrentamientos violentos cuando decidieron demandar el apoyo gubernamental en las mismas puertas de las dependencias oficiales responsables de atender este tipo de peticiones¹⁰.

En México –aunque en el marco de condiciones políticas distintas– el inicio de la aplicación de los programas económicos recesivos pareció poner al borde de la ruptura la alianza que desde hace décadas sostienen el sindicalismo oficial y los gobiernos surgidos del pacto posrevolucionario de 1929. En junio de 1983 algunas de las centrales obreras más importantes del país amagaron con iniciar un plan de protesta contra la política de austeridad que incluía estallidos de huelgas y marchas callejeras¹¹. El intento no pasó de ciertas expresiones verbales de inconformidad por parte de la primera línea de la dirigencia gremial. En cambio la materialización de la protesta tuvo presencia real en las calles a través de las marchas que organizó el «movimiento urbano popular». Pese a lo diverso de las demandas, el grueso de las peticiones se orientaba a exigir el apoyo de las autoridades para regularizar la tenencia de terrenos ocupados, solicitar los servicios de electricidad y agua potable y obtener el respaldo necesario para construir sus viviendas. En este aspecto, cabe señalar, que adquirió particular relieve la confrontación con las autoridades que dirigen los programas gubernamentales responsables de promover la construcción de las unidades habitacionales de interés social¹².

La cuestión laboral también se transformó en un punto de conflicto a partir del incremento del empleo informal. Las experiencias de los vendedores ambulantes y de otros trabajadores callejeros, constituyen un capítulo particularmente

⁹ Eugenio Tironi: «Pobladores en Chile: protesta y organización» en J. Schatan, D. Paas y A. Orsatti, (comps.): *El sector informal en América Latina*, Fundación Naumann-CIDE, México, 1991.

¹⁰ Inés González Bombal: *Los vecinazos*, Ediciones del IDES N° 14, Buenos Aires, 1988.

¹¹ Luis Méndez y Othón Quiroz Trejo: *Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota*, UAM-Azcapotzalco, México, 1994.

¹² Oscar Núñez: *Innovaciones democrático-culturales del movimiento urbano-popular*, UAM-Azcapotzalco, México, 1991.

significativo. En estos casos, las protestas se canalizaron a través de medios y espacios institucionales que no son los que habitualmente habían recorrido los obreros y sectores sindicalizados de la sociedad. Debe recordarse que la condición laboral de este sector de la población está definida por el predominio del autoempleo, así como por la difusión del trabajo a destajo, el pago por comisión y la inexistencia de vínculos contractuales que formalicen la relación entre patrón y trabajador. Estos factores constituyen los rasgos dominantes del llamado sector informal urbano y en general de las actividades laborales que se llevan a cabo en la vía pública.

La escasa gravitación que tiene el trabajo asalariado en este segmento del mercado laboral hace que las demandas se trasladen del reclamo al patrón –figura difusa o casi inexistente– a las autoridades municipales y policiales con el fin de exigirles el otorgamiento de permisos. El tema de confrontación ya no es el salario ni las prestaciones sino el *espacio físico* en el cual se lleva a cabo la actividad laboral. De esta manera el conflicto se traslada de la fábrica al territorio. La distribución de licencias para trabajar en plazas y banquetas suele ser el núcleo de los reclamos detrás de los cuales se agrupan los vendedores callejeros y prestadores de servicios como plomeros, electricistas y zapateros.

El auge y multiplicación de los nuevos movimientos sociales durante los años 80 requiere de un estudio preciso sobre la identidad que asumió cada uno de ellos y de un análisis detallado sobre sus principales características. Una tarea de este tipo excede las posibilidades de este artículo por lo que sólo se expondrán aquí algunos de los elementos que forman parte del debate que motivó, en el campo de las ciencias sociales, la aparición de estas expresiones del movimiento popular.

La «revelación» de la sociedad, después de muchos años de aceptar que el centro del escenario de casi todos los fenómenos contestatarios lo ocuparan expresiones con estructuras más sólidas, como partidos y sindicatos, fue para algunas corrientes de la sociología y de la antropología la confirmación de que un nuevo actor social había venido a sustituir al obrero industrial sindicalizado, antiguo protagonista de las luchas populares. Si este personaje había abandonado la escena, o entraba en una etapa de decadencia como resultado de los programas de reestructuración capitalista, un nuevo sujeto ocupaba las calles y asumía el papel de principal impugnador de las políticas neoliberales.

Vista desde esta perspectiva, la emergencia de los nuevos movimientos sociales tenía un doble efecto para el pensamiento progresista latinoamericano. Por un lado invalidaba el «esencialismo» de clase, tal como había sido entendido por la izquierda hasta hacía pocos años. Por el otro ponía en entredicho la matriz organizativa del «partido marxista» como agrupación hegemónica del campo popular. De esta manera se entendió que el eje de las luchas sociales se había trasladado a un nuevo sujeto, más «universal» y menos acotado en términos políticos, que aquel actor que fue definido por la tradición teórica del marxismo a

partir del concepto de clase¹³. Si el «obrero clásico» había perdido presencia, al disminuir el trabajo asalariado, la búsqueda de un «nuevo sujeto» parecía confirmarse con el surgimiento —en el núcleo de los movimientos populares— de un actor que reunía y expresaba, al mismo tiempo, toda la potencialidad revolucionaria de los explotados y todas las demandas «genéricas» del ciudadano.

El partido «obrero y campesino» había encontrado su propia superación histórica en el «movimiento social» y el concepto de clase, tan caro al pensamiento socialista, podría ser sustituido por una nueva categoría teórica. A diferencia del enfoque «clasista» la concepción «cívico-popular» parecía dar cuenta, de manera más precisa, del contenido diverso y abarcador, que encerraban ahora los fenómenos «societales», entendidos éstos no como el simple agregado de grupos excluidos sino como *identidades de naturaleza distinta*. Quienes abordaron el estudio de los movimientos sociales a partir de esta interpretación se remitieron a una doble prueba de verificación con el objeto de brindarle solidez a este enfoque.

Los argumentos que apuntaban a consignar los cambios operados en la dinámica de los acontecimientos sociales se originaban en dos vertientes principales. Una línea de fundamentación era de orden empírico y señalaba como referencia determinante la disgregación y mayor heterogeneidad de la clase obrera. Este fenómeno habría llevado a la pérdida de la centralidad obrera en los conflictos sociales. De esta forma, ni los sindicatos ni los partidos de raíz populista o socialista serían capaces de actuar como el núcleo a partir del cual pudieran articularse las demandas del conjunto de los grupos sociales subalternos.

La otra línea argumental fue de carácter más ideológico y se estructuró a partir de la interpretación del discurso político. La premisa básica de este enfoque es que el estudio de los aspectos discursivos constituye un camino válido para identificar al sujeto social que lo genera. Si existe una formulación programática que expone y defiende los derechos de la mujer, de los colonos, de los trabajadores autoempleados y de los activistas por la paz y los derechos humanos es porque dichos sectores sociales existen¹⁴. La lucha contra la lógica que inspira las decisiones estatales tendría en la diversidad de los movimientos sociales su nuevo verdugo. Al enfrentar al poder político desde la perspectiva que les brinda su calidad de colonos, trabajadores por cuenta propia, jóvenes, mujeres o indígenas, estos sectores estarían creando las condiciones que permiten potenciar las demandas de otros grupos igualmente oprimidos o marginados.

Una segunda concepción, casi tan significativa como la anterior, sostiene que en realidad muchos analistas y estudiosos de los procesos populares se han dejado llevar por el espejismo que generó, en la izquierda, el activismo social de los años 80 y la multiplicación de las llamadas organizaciones «no gubernamentales». En

¹³ Allen Hunter: «Los nuevos movimientos sociales y la revolución» en *Nueva Sociedad* N° 136, 3-4/1995, Caracas.

¹⁴ Luis Salazar: «Los mitos de la sociedad civil» en *Etcétera* N° 60, 24/3/94, México; Soledad Loaeza: «La sociedad civil me da miedo», *Cuaderno de Nexos* N° 69, 3/1994, México.

este caso se trataría de un fenómeno de sustituciones engañosas¹⁵. En el plano teórico las expresiones políticas del marxismo no habrían hecho más que reemplazar un concepto totalizador proletariado, clase obrera, explotación, etc. –por otros paradigmas– sociedad civil, nuevos sujetos sociales, etc. –con idénticas pretensiones «macro-teóricas». Se habría llegado, por este camino, a una forma sutil de encubrimiento ideológico y no al hallazgo de una herramienta analítica que haga posible una mejor conceptualización de la realidad social.

En el terreno de la práctica política habría ocurrido algo similar, las luchas reivindicativas de los nuevos movimientos sociales ocultan en realidad a una multiplicidad de actores, carentes de una estrategia rectora y guiados por diversas lógicas e intereses de grupos que subyacen encubiertos por una propuesta de aparente uniformidad. Ambas interpretaciones tuvieron su momento de auge y de repliegue. La década anterior fue el período de difusión de las concepciones que saludaban el advenimiento de los nuevos protagonistas de la historia. Aunque en ningún caso se pensó en el nuevo activismo social como si se estuviera en presencia del sujeto portador de una utopía redentora, destinada a cumplir la misión histórica de liquidar al capitalismo y salvar a la humanidad, sí fue concebido como la expresión genuina de los sectores de la población que son explotados, excluidos o discriminados¹⁶.

Sin embargo, en menos de un lustro se pasó de la euforia que provocó la emergencia –y de algún modo la primacía– de lo social, frente a la crisis del mundo «estatal», al pesimismo y la negación de muchos de los juicios que se habían emitido pocos años antes. De la «victoria» a la «derrota» de la sociedad pareció haber una película demasiado frágil que no justificaba el replanteo de perspectivas teóricas y que volvía ociosa la formulación de estrategias desde las cuales se esperaba que la sociedad civil, en una pacífica pero continua guerra de posiciones, terminaría por ocupar las trincheras del Estado¹⁷.

El debilitamiento de ciertas instituciones y de los espacios que sirven como ámbitos de intermediación entre los actores sociales y el Estado provocó la desarticulación de las respuestas populares y planteó la necesidad de buscar nuevos canales de expresión. No obstante, las viejas formas de organización social reaparecieron cuando las condiciones políticas generales hicieron posible que las demandas se formularan, otra vez, a la luz del día y en el marco institucional definido para ello. El restablecimiento de la democracia y la normalización de la vida institucional en varios de los países de la región crearon las condiciones que permitieron la revitalización de las antiguas formas de representación popular. Lo «social» volvía a manifestarse a través de los partidos políticos y de los sindicatos. La funcionalidad y eficacia de estas agrupaciones para disputar cargos públicos o para cuestionar los programas de ajuste y

¹⁵ Elizabeth Jelín: «¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONGs en los años noventa» en *Revista Mexicana de Sociología* 4/94, México.

¹⁶ Sergio Zermeno: «La derrota de la sociedad» en *La Jornada Semanal*, 27/6/93, México.

¹⁷ «Efervescencia social en Sudamérica» en *El Financiero*, 22/4/95. La crónica de los conflictos obreros en algunos países de la región puede verse en *La Jornada*, 21/4 y 9/5/95.

demandar mejoras económicas los puso nuevamente en el papel de actores privilegiados. La sucesión de huelgas y marchas de protesta que sacudieron a Chile, Bolivia, Brasil y Argentina durante 1995 fueron promovidas por las centrales obreras y nuclearon, detrás de su propuesta, a pequeños productores, grupos de desempleados, asociaciones de colonos y vecinos y burócratas desplazados¹⁸.

La historia parece haber retornado al punto del que se partió hace 15 años. El recuento de los fracasos de los movimientos que como expresiones de la sociedad civil abrieron nuevas huellas sobre las que se esperaba debían caminar los sectores populares, muestran, en muchos casos, ejemplos dolorosos de cooptación y subordinación a las políticas del Estado. En México todavía está sobre la mesa el debate acerca del papel que el programa Solidaridad jugó en la domesticación de las conciencias de las clases populares que, en agosto de 1994, dieron su apoyo a los candidatos del partido oficial en la elección presidencial.

Como reflexión final parece justo pensar que el debate se enfrascó en una dicotomía falsa. Más que discutir sobre la validez de los conceptos que tanto preocuparon a los intelectuales y dirigentes progresistas (partido o movimiento, clase o nuevos actores, etc.) la reflexión debe orientarse dentro de parámetros que permitan identificar y promover las formas de lucha más adecuadas para cada etapa y definir qué estructuras organizativas resultan más eficaces para dar cabida a los elementos «nuevos» y «viejos», que integran el vasto mundo de lo «popular».

Ni el «esencialismo» de clase ni una concepción demasiado etérea de la llamada sociedad civil pueden contribuir a fortalecer las luchas de los grupos subalternos. El tránsito de la fábrica a la informalidad, del trabajo al desempleo, de la participación a la exclusión, son procesos que no llegan a generar identidades que puedan, por sí mismas, proponerse alcanzar una modificación radical en la composición de clase del Estado. Sin embargo, son portadores de demandas específicas, que no pueden ser subsumidas en cuestiones más generales como el salario, la productividad o el cambio tecnológico¹⁹.

Este parece ser el desafío, reconocer las particularidades de algunos grupos sociales y al mismo tiempo impulsar la necesidad de vincular sus luchas con los reclamos de otros sectores de la población. Es necesario admitir la importancia que reviste la presencia de organizaciones que expresan lo «popular» a partir de una determinada calidad laboral, étnica, religiosa o de género y a la vez rescatar el papel de la *política* como la máxima expresión del interés de una sociedad por participar en las decisiones mediante las cuales se define su futuro.

¹⁸ «Efervescencia social en Sudamérica» en *El Financiero*, 22/4/95. La crónica de los conflictos obreros en algunos países de la región puede verse en *La Jornada*, 21/4 y 9/5/95.

¹⁹ Pablo González Casanova: «La democracia de los de abajo y los movimientos sociales» en *Nueva Sociedad* N° 136.